

Eventos Relevantes



FECHA: 30/04/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CIE
RAZÓN SOCIAL	CORPORACION INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V.
LUGAR	CIUDAD DE MEXICO

ASUNTO

TRANSCRIPCION DEL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México, a 30 de abril de 2019 - Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. ("CIE", la "Compañía" o el "Grupo") (BMV: CIE), realiza la transcripción del Informe de los Auditores Independientes incluida en los estados financieros consolidados dictaminados de la Compañía por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018.

(Inicio de la transcripción)

Informe de los Auditores Independientes

A los accionistas y consejeros de

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2018 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (NIIF).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los

FECHA: 30/04/2019

requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión Clave de la Auditoría

Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión

Recuperación del Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido activo

Como se describe en la Nota 17.3 sobre los estados financieros consolidados, la Compañía registra un ISR diferido activo neto relacionado, principalmente con ingresos por realizar, provisiones y pérdidas fiscales pendientes de amortizar. La Administración de la Compañía evalúa la recuperabilidad de este ISR diferido activo al cierre de cada ejercicio antes de su reconocimiento en sus estados financieros consolidados.

Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido a la importancia del saldo del ISR diferido activo (\$979,030 al 31 de diciembre de 2018) y porque la estimación de su valor de recuperación involucra la aplicación de juicios significativos por parte de la Administración de la Compañía al determinar ingresos futuros esperados y proyecciones futuras, así como resultados fiscales futuros de la Compañía.

En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en los siguientes supuestos que la Administración de la Compañía consideró al estimar las proyecciones financieras y fiscales futuras para evaluar la recuperabilidad del ISR diferido activo:

(i) Inexistencia de transacciones de planeación fiscal que permitan utilizar las pérdidas fiscales en ciertas entidades que registran pérdidas fiscales recurrentes

(ii) Tasas de crecimiento de ingresos

(iii) Margen de rentabilidad por unidad de negocio

Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos:

- Mantuvimos entrevistas con la Administración, participamos de las juntas de Consejo de Administración y Comité de Auditoría y leímos las actas de Consejo de Administración, Comité de Auditoría y Asambleas para evaluar la potencial existencia de transacciones que permitan recuperar las pérdidas fiscales deterioradas.

FECHA: 30/04/2019

- Evaluamos y consideramos si la Administración aplicó su proceso interno previamente definido para realizar las proyecciones, el cual está documentado, y en el cual se incluye evidencia de la supervisión y análisis por parte de la misma, y que las proyecciones resultantes sean consistentes con los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración de la Compañía, con los planes comentados en las reuniones del Comité de Auditoría y con las tendencias históricas de los resultados de cada entidad.
- Comparamos los resultados reales del año actual con las cifras presupuestadas para este año en el ejercicio anterior, para considerar si algún supuesto incluido en las proyecciones, pudiera considerarse muy optimista.
- También consideramos los supuestos utilizados por la Administración en las proyecciones, relacionados con:
 - a. Tasas de crecimiento de ingresos, comparándolas con el comportamiento histórico de cada entidad y el crecimiento esperado de la industria.
 - b. Márgenes de rentabilidad por unidad de negocio comparándolos con el comportamiento histórico de los márgenes de rentabilidad obtenidos en los últimos cuatro años.
- Discutimos con la Administración los cálculos de sensibilidad y evaluamos el grado en que los supuestos necesitarían modificarse para que un deterioro adicional del ISR diferido activo sea requerido y las revelaciones realizadas por la Compañía sobre dichos supuestos.

Revelaciones respecto a la adopción de la nueva NIIF 16 "Arrendamientos".

Como se describe en la Nota 3.1 a los estados financieros consolidados, la Compañía adoptará a partir del 1 de enero de 2019 la nueva norma para el reconocimiento de arrendamientos, la NIIF 16. La metodología de transición a ser utilizada por la Compañía será el método retrospectivo modificado. El impacto de la adopción se determinó con base en los contratos de arrendamientos que la Compañía mantiene celebrados bajo la figura de arrendatario y ha clasificado como operativos de acuerdo con la norma anterior, por los cuales se debe reconocer en los estados financieros consolidados, un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Nos hemos enfocado en las revelaciones requeridas respecto del impacto derivado de la adopción de la NIIF 16 en nuestra auditoría debido a la importancia de los montos a reconocer por activo por derecho de uso (\$1,944,136 miles) y pasivo por arrendamientos el 1 de enero de 2019, y porque la estimación de estos involucra la aplicación de juicios significativos por parte de la Administración; específicamente, al determinar el valor presente de las rentas futuras a pagar por la Compañía.

En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en: a) la población de contratos de arrendamientos considerados, b) la tasa de descuento que la Administración de la Compañía consideró en la determinación del valor presente de los pagos por rentas futuras y c) las rentas y vigencias de los contratos.

Hemos evaluado el proceso y plan considerados por la administración para adoptar y determinar el impacto de la aplicación de la NIIF 16. En particular:

- Nos hemos apoyado en expertos en valuación, para reprocesar la tasa de descuento utilizada por la administración, considerando las tasas de endeudamiento de la Compañía, que hemos cotejado con los contratos respectivos y la tasa de crecimiento del negocio, que hemos cotejado con tendencias de la industria.

- Mantuvimos entrevistas con la Dirección de Legal de la Compañía en relación a los contratos celebrados y vigentes.

- Cotejamos, en base a pruebas selectivas, que los contratos por los cuales se reconoció un cargo por arrendamiento en el

FECHA: 30/04/2019

ejercicio 2018 fueran considerados en la población de contratos sobre los que se calculó el impacto.

- Cotejamos las rentas y las vigencias con los contratos respectivos, con base a pruebas selectivas.

- Considerando la información indicada previamente evaluamos las revelaciones realizadas por la Compañía sobre el impacto de la implementación de esta NIIF.

Información Adicional

La Administración de la Compañía es responsable de la información adicional presentada. Esta información adicional comprende el Reporte Anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Informe anual presentado a los accionistas (pero no incluye los estados financieros consolidados ni este informe de los auditores independientes), los cuales se emitirán después de la fecha de este informe.

Esta información adicional no está cubierta por esta opinión sobre los estados financieros consolidados y no expresaremos ninguna opinión de auditoría sobre la misma.

Sin embargo, en relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados de la Compañía, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional cuando se encuentre disponible y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestra auditoría, o aparenta contener un error material por otras circunstancias.

Cuando leamos la información adicional que aún no hemos recibido, debemos emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV y si detectamos que existe un error material en la misma, debemos comunicarlo a los responsables del gobierno de la Compañía y en dicho informe, de corresponder.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Compañía en relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración de la Compañía y subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, de conformidad con las NIIF, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si,

FECHA: 30/04/2019

individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.

Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.

Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones relativas incluidas en las notas, y si los estados financieros consolidados presentan razonablemente las transacciones y hechos subyacentes.

Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno de la Compañía, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

Eventos Relevantes



FECHA: 30/04/2019

PricewaterhouseCoopers, S. C.

[frima]

C.P.C. Guillermo Robles Haro

Socio de Auditoría

Ciudad de México, 29 de abril de 2019

(Fin de la transcripción)

ACERCA DE CIE

Con sus orígenes en 1990, la Compañía es uno de los participantes más destacados en el ámbito latinoamericano y mundial en la industria del espectáculo fuera de casa.

Ofrece una gama diversa de opciones de entretenimiento para una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional del mercado mexicano; así como en Colombia. Dicha gama de opciones incluye conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, familiares, y culturales, entre otros. Asimismo, la Compañía opera un parque de diversiones, El Salitre, en Bogotá, Colombia.

La Compañía opera el Centro Citibanamex en la ciudad de México, uno de los mayores y más importantes recintos de exposiciones y convenciones en el ámbito internacional. Igualmente, es el más destacado productor y organizador de eventos especiales y corporativos en el mercado mexicano. Asimismo, CIE promueve y comercializa el Gran Premio de México de Fórmula 1.

Corporación Interamericana de Entretenimiento es una empresa pública cuyas acciones cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores desde 1995 bajo la clave de pizarra "CIE".

AVISO LEGAL

Como una nota precautoria al público inversionista, excepto por la información histórica aquí contenida, ciertos temas discutidos en el presente documento constituyen afirmaciones futuras. Dichos temas suponen riesgos e incertidumbres, incluyendo las condiciones económicas en México y otros países donde CIE opera, así como fluctuaciones en el valor del peso mexicano comparado con el dólar estadounidense.

El uso de marcas registradas o marcas comerciales en este documento tiene exclusivamente fines ilustrativos y no pretende ser una trasgresión a los derechos de autor ni a la legislación de propiedad intelectual aplicable en los países en donde opera CIE, sus subsidiarias y aquellas compañías con las cuales CIE sostiene algún tipo de relación comercial o de negocio.

Eventos Relevantes



FECHA: 30/04/2019

CONTACTO

Atención a Inversionistas

investor.relations@cie.com.mx

T: (5255) 5201-9353